



Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatopeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



CONTRATO DE PUBLICIDAD N° 000794

Nosotros TELESIG CANAL 34, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y municipalidad de Siguatepeque denominado

EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Municipalidad de Siguatepeque

Direccion Siguatepeque, Comayagua

Telefono 2773-52-48 Producto a Anunciar obras

Cantidad de Spot Diarios 2 Dias de Transmision L, M, M, J, V

Duracion del Spot 30 s. Duracion del Contrato 6 Meses

Fecha de Inicio 01 - enero - 2017 Fecha de Terminacion 30 junio - 2017

TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa primicia Coctel mañana

La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 4,000.00 Mensual mas el 12% 15%

s/v haciendo un total de Lps. 4,600.00 mensuales pagaderos cinco días antes de finalizar el mes o al finalizar el contrato.

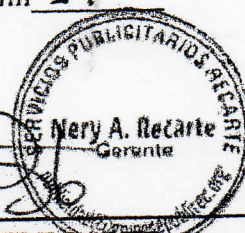
CONTRATO DE PUBLICIDAD

1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 dias antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por TELESIG CANAL 34.

FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a los 01 dias del mes de enero del año dos mil 17

FIRMA DEL CLIENTE



NERY A. RECARTE
GERENTE



Corporación
CENTRO RADIAL
HONDUREÑO S. de R.L.

SIGUATEPEQUE, Hond. Bo. Abajo, 2ª ave. 2ª y 3ª calle S.E.

Tel: (504) 2773-1632 Fax: 2773-0017

E-Mail: cradialh@yahoo.com -- Web: www.centroradialhn.net

CENTRO RADIAL 96.3 F.M.
STEREO PINARES 91.5 F.M.
SENSAESTEREO 99.3 F.M.
SENTIMIENTOS 95.7 F.M.
TV CENTRO CANAL 67

CONTRATO DE PUBLICIDAD No. 2017-08

Losotros CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. de R.L., representado por el Señor José Antonio Baires y que más adelante se denominará **CORPOCENTROH**, tal como consta en la cláusula Vigésimo de la Escritura de Constitución, mediante instrumento público número mil nueve (1009), de fecha ocho de noviembre del año dos mil ochocientos noventa y siete (1997), autorizado en esta ciudad por el Notario Adolfo Octavio López Urquía, debidamente inscrita bajo el número CUARENTA Y SIETE (47) DEL TOMO SIETE (07) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de esta Ciudad de Siguatepeque; y la **MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE** denominado **EL CLIENTE**, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del anuncio: **MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO SIGUATEPEQUE** Teléfono: **2773-0039**

CORPOCENTROH se compromete a publicitar la siguiente descripción de anuncios:

MEDIO	PROGRAMA	# DE SPOT AL DIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR MES ANTES DE IVA	TOTAL A PAGAR INCLUYE IVA
TV CENTRO	TV CENTRO DE NOTICIAS EDICION ESTELAR	1 SPOT DE 50" DE LUNES A VIERNES	L. 400.00	L. 8,800.00	L. 10,120.00
TV CENTRO	TV CENTRO DE NOTICIAS ESTELAR (REPETICION)	1 de 50" DE MARTES A SABADO	L. 150.00	L. 3,300.00	BONIFICADO
CENTRO RADIAL	TV CENTRO DE NOTICIAS ESTELAR EN DIRECTO CON RADIO CENTRO RADIAL	1 de 50" DE LUNES A VIERNES	L. 70.00	L. 1,540.00	BONIFICADO
TV CENTRO	TV CENTRO AL DIA	1 de 50" DE LUNES A VIERNES	L. 277.273	L. 6,100.00	L. 7,015.00

NOTA:

SE PERMITE COLOCAR 4 CUÑAS SUELTAS AL MES EN CADA PROGRAMA CONTRATADO

SUB TOTAL: L. 14,900.00

15% IMPUESTO: L. 2,235.00

TOTAL A PAGAR: L. 17,135.00 MENSUAL

Con base en las especificaciones anteriores, **EL CLIENTE** se compromete a pagar la cantidad de **DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO** Lempiras exactos **MENSUALES (L. 17,135.00)**, pagaderos el último día de cada mes de publicidad.

Duración del Contrato: **11 MESES**

Fecha de Inicio: **01 de ENERO de 2017** Fecha de Terminación: **30 de NOVIEMBRE de 2017**

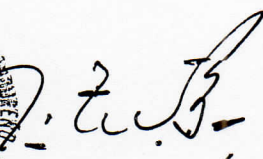
Los spots serán pautados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad en la misma, en caso contrario se insertaran en los tiempos más cercanos. **CORPOCENTROH** no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada y sellada. Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo de Lps.600.00. Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causarán intereses moratorios del 5% mensual.

Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación. Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto, a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los juzgados competentes.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 01 días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
El Cliente



José Antonio Baires
Gerente General **CORPOCENTROH**



CORPOCENTROH

CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R.L.

2ª Ave. 2a y 3a. Cll. S.E. Siguatepeque, Com. Hond. C.A.

Telf. 773-1632 -- 773-0017 E-Mail: cradialh@yahoo.com

CONTRATO DE PUBLICIDAD

No. 301

Nosotros: El Gerente de la CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. de R.L. y que más adelante se denominará **CORPOCENTROH** y _____ Identidad _____

denominado **EL CLIENTE**, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Alcaldía de Siguatepeque R.T.N. 0318-9995-032416

Dirección 3ª el Centro Telf. _____

MEDIO A CONTRATAR Radio Pinares

Producto a Anunciar Publicidad institucional

Cantidad de Spot diarios 3 Días de Transmisión Lunes a Viernes

Duración del Spot 30" Valor del spot Lps. _____ Duración del Contrato 6 Meses

Fecha de Inicio 2 de Enero/2017 Fecha de Terminación 30 de Junio/2017

Horario o programa de transmisión Noticias al día

Por lo anteriormente consignado **CORPOCENTROH** se compromete a insertar en los espacios del medio contratado la publicidad arriba establecida por la suma de Lps 2,000 más el 15% s/v. haciendo un total de Lps 3,450 mensuales, pagaderos al final de cada mes calendario o fechas establecidas en este contrato.

TERMINOS DE CONTRATACION

CORPOCENTROH se compromete a producir el primer spot radial o televisivo, cualquier cambio posterior será por cuenta del Cliente cuyo valor será de: Lps. 300.00 por spot radial y Lps. 1,000.00 por spot televisivo.

Los spots serán insertados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad en los mismos, caso contrario se insertaran en los tiempos más cercanos.

Si se tratare de publicidad política, el pago por este servicio será por adelantado.

CORPOCENTROH no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada y sellada.

Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo, aparte del bancario, de Lps. 200.00.

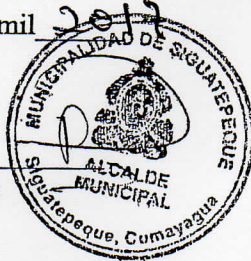
Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causaran intereses moratorios del 5% mensual.

Este contrato **no podrá ser rescindido** y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación.

Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto, a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los juzgados competentes.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 2 días del mes de Enero del año dos mil 2017

Firma del Cliente



Gerente Gral. Corpocentroh

Ejecutivo de Venta

Original: Corpocentroh
Copia: Cliente



CONTRATO DE PUBLICIDAD

En esta fecha, el contratante abajo descrito ordena la transmisión de publicidad, quedando entendido que cualquier reclamo puede hacerlo en los primeros cinco días de la fecha de inicio, caso contrario esta orden de publicidad se tomara como aceptada.

Definimos el siguiente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del negocio Municipalidad de Siguatepeque

Dirección B° El Centro

Teléfono _____ Producto a Anunciar Promocional

Cantidad de spot diarios 3 Días de transmisión Lunes a Viernes

Duración del spot 30 seg Valor del spot _____ Duración del contrato 6 meses

Fecha de inicio 2 de enero 2017 Fecha de Finalización 2 de Junio 2017

Hechos y Noticias se compromete a insertar en cortes o en el programa la publicidad arriba establecida por la suma de Lps 4,000 Mensual pagaderos ocho días antes de la fecha del contrato.

CONDICIONES

Hechos y Noticias se compromete a producir gratuitamente el primer comercial, siempre que el contrato no sea menor de tres(3) meses; cualquier cambio posterior tendrá para el cliente un costo mínimo de Lps. 500.00 valor que será incluido en la factura del mes siguiente. Los spot serán pautados en los tiempos solicitados por el cliente siempre que exista disponibilidad en la misma, en caso contrario se insertaran en los tiempos más cercanos, si se tratare de publicidad política, el pago por este servicio será por adelantado. Hechos y Noticias no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada y sellada. Todo cheque devuelto por el banco por cualquier motivo, tendrá un recargo de trescientos(300) lempiras. los pagos hechos fuera de la fecha convenidas, causará intereses moratorios del 5% mensual. este contrato no podrá ser rescindido y el cliente quedara obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo; si no existiera causa justificada para su cancelacion. lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto, a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los juzgados competentes.

En Fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los días 2 del mes de Enero del año dos mil 17


Firma del Cliente

Nº 000246

Impreso en CEPRINT R.T.N. 03181964005361, Siguatepeque, 04/2013


Ejecutivo de Ventas

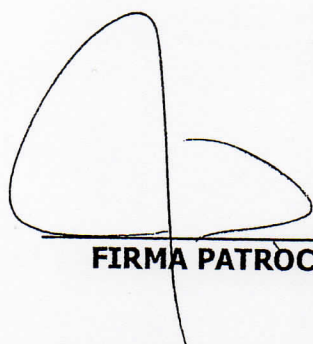


LA Tribuna del PUEBLO

CONTRATO DE PUBLICIDAD

CLIENTE	<u>MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE</u>
PROGRAMA	<u>LA TRIBUNA DEL PUEBLO</u>
EMPRESA TELEVISORA	<u>ESTEREO PINARES</u>
ANUNCIO	<u>PUBLICIDAD INSTITUCIONAL</u>
PERIODO	<u>ENERO A DICIEMBRE DEL 2017</u>
HORAS DE TRASNMISIÓN	<u>9:00 A 10:30 A.M. DE LUNES A SABADO</u>
NUMERO DE CUÑAS	<u>TRES CUÑAS DIARIAS</u>
VALOR MENSUAL	<u>L. 4,500.00 MENSUAL</u>

PAGAR A LEONIDAS MEZA RECARTE
O A MARIA LAURA JIMENEZ DE MEZA



FIRMA PATROCINADORA



POR LA TRIBUNA DEL PUEBLO

Espacios Noticiosos, Informativos y Culturales
que se transmite en audición de 09:00 a 10:30 a.m de Lunes a Sábado, bajo la dirección de
Leonidas Meza Recarte. Miembro del Colegio de periodistas de Honduras, Colegiado del

CPH No. 00124

Siguatepeque, Comayagua TEL 2773-00-84 TEL: 2773-94-44



Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatepeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



CONTRATO DE PUBLICIDAD N° 000796

Nosotros TELESIG CANAL 34, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y municipalidad de Siguatepeque denominado EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio municipalidad de Siguatepeque
Direccion Siguatepeque, Comayagua
Telefono 2773-52-48 Producto a Anunciar promoción de chus
Cantidad de Spot Diarios 2 Dias de Transmision L, M, M, J, V
Duracion del Spot 30 s. Duracion del Contrato 6 meses
Fecha de Inicio 01-enero-2017 Fecha de Terminacion 30 de junio/17
TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa primicia informativa nox
La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 4,000.00 Mensual mas el 12% 15%
s/v haciendo un total de Lps. 4,600.00 mensuales pagaderos cinco dias antes de finalizar el mes o al finalizar el contrato.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 dias antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por TELESIG CANAL 34.

FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a los 01 dias del mes de Enero del año dos mil 17

FIRMA DEL CLIENTE

NERY A. RECARTE
GERENTE



Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatepeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



CONTRATO DE PUBLICIDAD N° 000797

Nosotros TELESIG CANAL 34, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y Municipalidad de Siguatepeque denominado

EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Municipalidad de Siguatepeque

Dirección - Siguatepeque, Comayagua -

Teléfono 2773-52-48 Producto a Anunciar Promoción de obras

Cantidad de Spot Diarios 4 Días de Transmisión Sabados y domingo

Duración del Spot 30s. Duración del Contrato 6 meses

Fecha de Inicio 01 - enero - 2017 Fecha de Terminación 30 de junio 2017

TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa primicia informativa de

La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 3,000.00 Mensual mas el 12% 15%

s/v haciendo un total de Lps. 3,450.00 mensuales pagaderos cinco días antes de

finalizar el mes o al finalizar el contrato.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 días antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por TELESIG CANAL 34.

FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a

los 01 días del mes de 01 del año dos mil 17

FIRMA DEL CLIENTE



NERY A. RECARTE
GERENTE





Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatepeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



CONTRATO DE PUBLICIDAD Nº 000797

Nosotros TELESIG CANAL 34, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y Municipalidad de Siguatepeque denominado EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Municipalidad de Siguatepeque
Direccion - Siguatepeque, Comayagua -
Telefono 2773-52-48 Producto a Anunciar Promoción de obras
Cantidad de Spot Diarios 4 Dias de Transmision Sabados y domingo
Duracion del Spot 30s. Duracion del Contrato 6 meses
Fecha de Inicio 01 - enero - 2017 Fecha de Terminacion 30 de junio 2017
TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa primicia informativa de 30s
La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 3,000.00 Mensual mas el 12% 15%
s/v haciendo un total de Lps. 3,450.00 mensuales pagaderos cinco dias antes de finalizar el mes o al finalizar el contrato.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 dias antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por TELESIG CANAL 34.

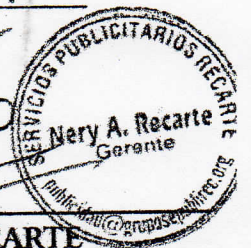
FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a los 01 dias del mes de 01 del año dos mil 17

FIRMA DEL CLIENTE



NERY A. RECARTE
GERENTE





Servicios Publicitarios Recarte

TEL: 2773-3326 / 9659-2104

Siguatpeque, Comayagua

R.T.N.: 03181973006387



CONTRATO DE PUBLICIDAD N° 000795

Nosotros TELESIG CANAL 34, Representando por el gerente Nery Adalberto Recarte y municipalidad de Siguatepeque denominado

EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio municipalidad de Siguatepeque

Direccion - Siguatepeque, Comayagua -

Telefono 2773-52-48 Producto a Anunciar promocion de obras

Cantidad de Spot Diarios 2 Dias de Transmision L,M,M,J,V

Duracion del Spot 30 s. Duracion del Contrato 6 meses

Fecha de Inicio 01- enero - 2017 Fecha de Terminacion 30 de junio/2017

TELESIG se compromete a insertar en cortes o en el programa primicia informativa

La Publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 4,000.00 Mensual mas el 12% 15.

s/v haciendo un total de Lps. 4,600.00 mensuales pagaderos cinco dias antes de

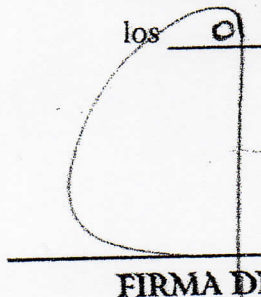
finalizar el mes o al finalizar el contrato.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

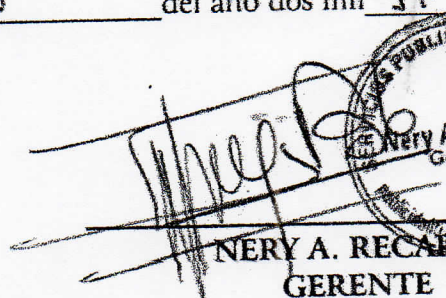
1. Un Nuevo cliente al firmar el contrato debe hacer efectivo el pago del primer mes.
2. Cuando se trate de Publicidad politica el pago sera adelantado
3. El cobro mensual se hara con su respectivo recibo y persona autorizada.
4. Los Cobros Publicitarios se haran 5 dias antes de finalizado el mes.
5. El contrato no podra ser rescindido salvo fuerza mayor.
6. Este anuncio sera de uso exclusivo por TELESIG CANAL 34.

FIRMAMOS PARA CONSTANCIA:

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de siguatepeque a los 01 dias del mes de enero del año dos mil 17



FIRMA DEL CLIENTE



NERY A. RECARTE
GERENTE